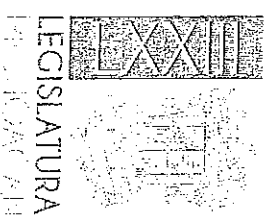




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



No. Acta: CDH/09/2015

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas, del día 15 quince de diciembre del año 2015 dos mil quince, se reunieron en el salón 3 de la Casona, los diputados **Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente. Para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Aprobación o en su caso modificación del proyecto del orden del día.
3. Presentación del Plan de Trabajo.
4. Asuntos pendientes de la Comisión.
5. Asuntos generales.

Proyecto que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Los asuntos agendados y expuestos con antelación se desahogaron como se indica a continuación: -----

1. **Registro de asistencia.** Se asentó en el formato de registro, la presencia de las diputadas **Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega**, respectivamente.-----
2. **Aprobación o en su caso modificación del proyecto del orden del día.** Los diputados presentes aprobaron el orden del día.-----
3. **Presentación del Plan de Trabajo.-** En este asunto del orden del día, la secretaria técnica de la comisión, hizo entrega del plan de trabajo a los diputados integrantes, quienes lo analizaron y acordaron que se elaborara el oficio para la entrega del mismo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.-----
4. **Asuntos pendientes de la Comisión.-** En el uso de la voz, la secretaria técnica de la comisión, informó que la comisión tiene iniciativas pendientes de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



LEGISLATURA  
MICHOACÁN

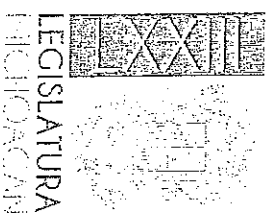
Septuagésima Segunda Legislatura, las cuales son las siguientes: Iniciativa de Ley Que Regula la Operación de Albergues Privados y Establecimientos Similares Para Adultos Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 100 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán de Ocampo; Iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; Iniciativa de Ley para garantizar el bienestar de los usuarios de Servicios de Rehabilitación, Albergue, Internamiento, Asistencia Social o Privada del Estado de Michoacán; Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley Para Promover Valores Humanos y Cultura de la legalidad en el Estado De Michoacán; Iniciativa de Decreto mediante el cual se Reforman los Artículos 6 Y 11 de La Ley De Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo. Ante la exposición de los asuntos pendientes, los diputados acordaron el archivo de las 6 seis iniciativas con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. Del mismo modo instruyeron a la secretaria técnica para la realización de mesas de trabajo en conjunto con las comisiones de Desarrollo Social, Salud y Asistencia Social, Seguridad Pública y Protección Civil, Justicia y Gobernación, en las cuales se trabajen dichos documentos y consensuar el acuerdo de archivo.

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos, analizo las comunicaciones en turno, por lo que acordaron emitir acuerdo de archivo a los siguientes Puntos de Acuerdo:

1. Punto de Acuerdo presentado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobado el 14 de agosto del presente año, en cual exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que realicen la armonización legislativa en relación a la reciente aprobación del Tratado de Marrakech.
2. Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, por medio del cual exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que, a través de las instancias correspondientes, difundan e implementen el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para personas con discapacidad 2014-2018.
3. Punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República, por medio del cual exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa a que informe a esta Soberanía sobre las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en beneficio de Esperanza



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Hernández Lugo y su familia; así como a la Secretaría de Gobernación y las autoridades competentes de los estados de la República y del Distrito Federal, para que en ámbito de sus atribuciones, impulsen políticas públicas para prevenir los desplazamientos internos forzados, y atender las necesidades de las víctimas de este fenómeno, buscando en todo momento garantizar el Pleno ejercicio de sus derechos humanos, turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento y atención procedente.

4. Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, por medio del cual exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Federación, de los estados de la República y del Distrito Federal a implementar diversas acciones que permitan garantizar el ejercicio del derecho humanos a la libertad de expresión en los medios de comunicación de todo el país.

5. Punto de Acuerdo de fecha 13 de octubre del presente año, signado por el Senador José Rosa Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas a que se incorporen a su legislación secundaria, orgánica y procesal, las normas necesarias para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas. —

En lo que respecta al Informe Especial de Grupos de Autodefensas en el Estado de Michoacán, emitido por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el cual contiene cuatro propuestas para el Congreso del Estado, por ello, se acordó lo siguiente:

*“PRIMERA. Analizar las condiciones bajo las cuales se encuentran los 33 municipios señalados en este Informe Especial y se tomen las medidas legislativas correspondientes que coadyuven en el restablecimiento del orden jurídico y la gobernabilidad en la Entidad.”* -----

**ACUERDO:** Enviar oficio a la Secretaría de Gobierno para que a través de la Unidad de Derechos Humanos emita una opinión técnica o en su caso propuesta legislativa para atender la problemática de los 33 municipios señalados en el Informe Especial. -----

*“SEGUNDA. Girar las instrucciones necesarias para que en su ámbito de competencia, la Auditoría Superior de Michoacán realice una fiscalización de los recursos y cuentas públicas a nivel municipal y estatal, poniendo especial énfasis*



en el manejo de recursos públicos en materia de seguridad pública y, en su caso, inicie los procedimientos de investigación y sanción que correspondan." -----

**ACUERDO:** Enviar oficio a la Auditoría, utilizando de referencia la comunicación turnada a la comisión de derechos Humanos, la cual contiene las propuestas de la CNDH. -----

**"TERCERA.** Aprobar las medidas legislativas correspondientes para garantizar que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán cuente con una debida provisión presupuestal para estar en posibilidades de dar la atención vicimológica a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos y garantice una adecuada reparación integral del daño." -----

**ACUERDO:** Enviar un oficio a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para que consideren el presupuesto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de acuerdo a la propuesta de la CNDH. -----

**"CUARTA.** Adoptar las medidas necesarias para realizar los trabajos legislativos necesarios para legislar en materia de desaparición de personas." -----

**ACUERDO:** Informar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que comisión de Derechos Humanos esta atenta y en espera de la legislación federal en la materia, para estudiar las atribuciones de los estados e iniciar el trabajo legislativo correspondiente. -----

**5. Asuntos Generales.** Al no existir más asuntos generales que tratar, la diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos dio por terminada la presente reunión de trabajo a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

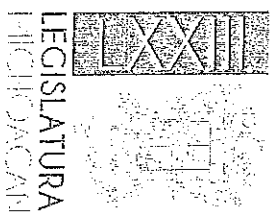
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO  
INTEGRANTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE

RECIBO  
03 FEB. 2016  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
MAYATE  
14:39 HS

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el 15 de diciembre de 2015 -----